



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adscripción Consejo Social

VISTO:

El informe del profesional solicitando la Aprobación del primer año de Adscripción al Programa de Extensión Consejo Social en la Facultad de Ciencias Sociales, durante el ciclo lectivo 2019 y de Admisión para el segundo año en el presente ciclo lectivo 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Jacinta Burijovich responsable del Consejo Social eleva informe del desempeño del profesional como adscripto al programa mencionado durante el año 2019 solicitando su aprobación al primer año y admisión para el segundo.

Que el reglamento de Adscripción Anexo 1 de la Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos (Ex Escuela de Trabajo Social) contempla que el proceso de adscripción debe realizarse en dos años consecutivos

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el primer año de Adscripción a la Extensión realizado en el ciclo lectivo 2019 al profesional en el Consejo Social que a continuación se consigna.

Expediente electrónico	DNI	Apellido y Nombre	Programa
EX-2020-00174283	19.064.313	Echeverry Mejia Jorge Andrés	Consejo Social

ARTÍCULO 2°: Admitir al profesional consignado en el artículo precedente a cursar el Segundo año de Adscripción en el ciclo lectivo 2020 en el Consejo Social .

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente Archivar